

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 17 de Febrero de 2006

Nº 17.321

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 72 PAGINAS				TIRADA 320 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.P.E. N° 222 del 07/02/06 - Designación de Profesional. Dcto. N° 1178/96. Dra. María Raquel Castiella Güemes	651
M.P.E. N° 223 del 07/02/06 - Designación de Profesional en cargo político. Dra. María Eugenia Chávez	651
S.G.G. N° 224 del 07/02/06 - Comisión Oficial	651
M.S.P. N° 225 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Dr. Eduardo Eliseo Reales Paez	651
M.S.P. N° 226 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Sra. María Secundina del Carmen Tejerina	652
M.S.P. N° 227 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Sra. Angela Delia Robles	652
M.S.P. N° 228 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Sr. Héctor Daniel Romero	652
M.HA. y O.P. N° 229 del 07/02/06 - Rechaza recurso jerárquico. Firma Gasnor S.A.	653
M.S.P. N° 230 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Sra. María Estela Medina	653
M.S.P. N° 231 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Dr. José Emilio Chalap	653
M.S.P. N° 232 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Sra. Carolina Alejandra Vergara Costello	653
M.S.P. N° 233 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Lic. Ximena María Avila	653

ACORDADAS

N° 4282 - Corte de Justicia N° 9539	654
N° 4281 - Corte de Justicia N° 9537	655

CONCURSO DE PRECIO

N° 4284 - Hospital Niño Jesús de Praga N° 09 - Segundo Llamado	655
--	-----

CONTRATAACION DIRECTA

N° 4288 - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Servicio Penitenciario de la Pcia. N° 04/06 y 05/06	656
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4291 - Chaju, Juan Salomón - Capuzzello, Nemesia Lucía - Expte. N° 5.052/05	656
N° 4287 - Flores, Francisca Milagro - Expte. N° 1-135.605/05	657
N° 4285 - Flores, Ramón Osvaldo - Expte. N° 110.829/04	657
N° 4280 - Trangoni, Plutarco - Expte. N° 137.562/05	657
N° 4274 - Medina, Belisario - Expte. N° 141.080/05	657
N° 4273 - Cardozo, Carmen Bonifacia - Camisay, Martín - Expte. N° 105.198/04	657

Pág.

Nº 4271 - Marín de Aparicio, Celina - Expte. Nº 137.195/5	658
Nº 4269 - Reynaga, Abelino - Cuellar de Reynaga, Elvira - Expte. Nº 135.260/05	658
Nº 4268 - Copa, Florentín - Expte. Nº 128.989/05	658
Nº 4267 - Santillán, María Antonia y Toledo, Severo - Expte. Nº 004.232/05	658
Nº 4266 - Calamaro, María Estela - Expte. Nº 141.534/05	658
Nº 4264 - López, Florentín - Rueda, Dina - Expte. Nº 2-47.727/02	658
Nº 4263 - Viscarra, Francisco - Expte. Nº 055.015/02	659
Nº 4262 - Sarmiento Martha Benita - Expte. Nº 126.854/05	659
Nº 4261 - Quinteros, Segovio - Expte. Nº 10.410/2000	659
Nº 4260 - Pérez, Manuel - Expte. Nº 134.556/05	659
Nº 4255 - Romero, Eusebia - Bais, Mauricio - Expte. Nº 2-139.435/05	660
Nº 4253 - Cruz, Néstor Raúl - Expte. Nº 13.994/04	660
Nº 4252 - Alcoba, Ludegedio - Expte. Nº 15.224/05	660
Nº 4251 - López, Rosa - Expte. Nº 135.497/05	660

REMATE JUDICIAL

Nº 4279 - Por Marcela Dell'Arte - Juicio Expte. Nº 24.361/01	660
Nº 4272 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 24.337/01	661

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4237 - Luna, Tomasa Marina y Otros vs. Herederos de Guerrero, Matías Gamalier y Otros - Expte. Nº 4.003/05	661
--	-----

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4283 - Fernández, Antonio Alberto - Expte. Nº 146.825/06	661
---	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 4289 - Grupo San José Construcciones S.R.L.	662
Nº 4286 - Agro Frut S.R.L.	663

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 4278 - Asociación Bomberos Voluntarios de Orán, para el día 17/03/06	664
---	-----

RECAUDACION

Nº 4290 - Del día 16/02/06	664
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 222 - 07/02/2006 - Expediente N° 105-001.028/05

Artículo 1º - Designase a la Dra. Maria Raquel Castiella Güemes, D.N.I. N° 23.749.056, en el cargo de Supervisor Profesional (N° de Orden 14) del Ministerio de la Producción y el Empleo, con una remuneración equivalente Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo, ejercicio 2005.

ROMERO - Camacho - Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 223 - 07/02/2006 - Expte. N° 34-6.560/05

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación de la Dra. Maria Eugenia Chávez, D.N.I. N° 22.685.008 como Jefe del Programa Consorcios en la Agencia de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º - Con igual vigencia que la prevista en el artículo anterior, designase a la Dra. María Eugenia Chávez, D.N.I. N° 22.685.008 en cargo político Nivel 2 en la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida respectiva de la Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo.

ROMERO - Camacho - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 224 - 07/02/2006 - Expedientes N°s. 262-7.822/06 y Cde. 1, 259-33/06, 163-2.455/06 y 270-6.302/06

Artículo 1º - Désen por autorizados la Comisión Oficial y el traslado del vehículo Camioneta Isuzu, Dominio DBR 939, con destino a la ciudad de Tarija - República de Bolivia y la comitiva que seguidamente se detalla, que acompañó al señor Vicegobernador de la Provincia, a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, conforme al detalle que se especifica en cada caso:

- Dr. Rosario R. Mascarello - Coordinador de Relaciones Institucionales - 26 al 27/01/06.

- D. Fernando Holmquist - Jefe Dpto. Protocolo de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo - 25 al 28/01/06.

- D. Juan Carlos Avalos - Chofer - 25 al 28/01/06.

- D. Fernando Salas - Secretario Personal del Vicegobernador - 25 al 28/01/06.

- Dr. Luis Magno - Coordinador de Calidad de los Servicios de Salud - 26 al 27/01/06.

- D. Luis López - Coordinador General Vicegobernación - 26 al 27-01/06.

Art. 2º - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, se efectuó la liquidación de viáticos para todos los integrantes de la comisión, y gastos eventuales y de combustible a nombre del señor Juan Carlos Avalos, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Jurisdicción 01 - Unidades de Organización 01, 02 y 06. Ejercicio. 2.006.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 225 - 07/02/2006 - Exptes. n°s. 5.778/05 - código 67 y 24.740/05 - código 87

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Eduardo Eliseo Reales Paez, D.N.I. Nº 14.709.120, matrícula profesional nº 2397, para desempeñarse como profesional asistente del Hospital "Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el orden 152.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto nº 1034/96 y modificado por su similar nº 1489/04, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en reemplazo la señora Cristina Córdova Ruiz, con licencia por cargo de mayor jerarquía sin goce de haberes (decreto nº 1144/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 226 - 07/02/2006 - Expte. nº 9.175/05 - código 169

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Secundina del Carmen Tejerina, D.N.I. nº 25.634.668, matrícula profesional nº 4569, para desempeñarse como auxiliar de enfermería del Hospital "San Roque" de Embarcación, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el orden 73, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por la baja de la designación del señor Jesús Ceferino Córdoba (decreto nº 1451/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 227 - 07/02/2006 - Expte. nº 1.089/04 - código 179

Artículo 1º - Designase a la señora Angela Delia Robles, D.N.I. nº 16.768.934, matrícula profesional nº 4.105, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Melchora F. de Comejo" de Rosario de la Frontera, en cargo 73, decreto Nº 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903 y reglamentado por decreto nº 1474/96, en cargo vacante por suspensión preventiva de la señora Jesús del Tránsito Mercado (resolución ministerial Nº 984/05).

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310070400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 228 - 07/02/2006 - Expte. nº 1.084/04 - código 179

Artículo 1º - Designase al señor Héctor Daniel Romero, D.N.I. nº 21.816.523, matrícula profesional nº 4.043, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Melchora F. de Comejo" de Rosario de la Frontera, en cargo 75, decreto nº 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903 y reglamentado por decreto nº 1474/96, en cargo vacante por suspensión preventiva del señor Jorge Ernesto Navarro (resolución ministerial nº 0456/03 y su ampliatoria nº 1123/03).

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310070400, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 229 – 07/02/2006 – Expte. N° 22-294.171/04, cde. 1, 2, 3, 4 y 5.

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma Gasnor S.A., en contra de la Resolución N° 601/05 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

ROMERO – David – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 230 – 07/02/2006 – Expte. n° 1.228/05 – código 179

Artículo 1º - Designase a la señora María Estela Medina, D.N.I. n° 24.570.694, matrícula profesional n° 2.925, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, en cargo 53, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Rosa Amelia Morales (resolución ministerial n° 292 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310070400, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 231 – 07/02/2006 – Expte. n° 2.687/05 – código 171

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor José Emilio Chalap, D.N.I. n° 25.829.570, matrícula profesional n° 610, para desem-

peñarse como bioquímico en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el orden 68, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora Marta María Winkler (resolución ministerial 396 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060600, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 232 – 07/02/2006 – Expte. n° 24.635/05 – código 89

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Carolina Alejandra Vergara Costello, D.N.I. n° 25.218.085, matrícula profesional n° 982, para desempeñarse como técnica instrumentadora en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", cargo 767, ubicación escalafonaria: técnico denominación: técnica instrumentadora, decreto n° 3602/99, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 3, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Ester Arminda Villena de Hernández.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 233 – 07/02/2006 – Expte. n° 19.698/00 – código 87

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Ximena María Avila, D.N.I. n° 23.198.556, para desempeñarse como profesional asis-

tente en el Hospital Niño Jesús de Praga, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el cargo 774, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: licenciada en kinesiología y fisioterapia, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en reemplazo de la licenciada Mónica Liliana Torfe, con licencia extraordinaria especial sin percepción de haberes por cargo de mayor jerarquía (resolución ministerial nº 288/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

ACORDADAS

O.P. Nº 4.282

R. s/c Nº 11.849

Corte de Justicia de Salta

Acordada Nº 9539

En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de febrero de dos mil seis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que el veintinueve de marzo de dos mil cinco el señor Presidente del Tribunal, en el marco del Régimen de Pasantías Universitarias establecido mediante Acordada 9338, suscribió un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Católica de Salta, con fundamento en la necesidad de que ambos organismos estrechen vínculos que posibiliten un trabajo conjunto en orden a la más alta formación práctica de los estudiantes universitarios, tanto en la carrera de Derecho como en otras afines y auxiliares de la actividad judicial.

Que, como consecuencia de dicho acuerdo y en los términos de la citada Acordada, los días cuatro y veintinueve de abril del año 2005 se suscribieron, respectivamente, los Protocolos Adicionales para las carreras

de Derecho y Licenciatura en Servicio Social correspondientes al año 2005; el día veintinueve de noviembre del mismo año, el Protocolo Adicional para los alumnos de la carrera de Ingeniería en Informática; y el día doce de diciembre de 2005, el correspondiente a la Carrera de Arquitectura.

Que el sistema de prácticas destinado a alumnos universitarios, particularmente con estudiantes de Abogacía, ha sido desarrollado con éxito desde el año 2002, conforme lo pusieran de manifiesto las autoridades universitarias, los tutores académicos y funcionarios responsables designados para la supervisión de las prácticas, como también los señores Jueces de los tribunales donde se cumplieran las pasantías y finalmente los propios alumnos, resultado que se tuvo especialmente en consideración al momento de extender el régimen a otras disciplinas.

Que los objetivos fijados en cada uno de dichos instrumentos son los de colaborar con la capacitación académica que brinda la Universidad, a través de la posibilidad de que los alumnos realicen prácticas en las distintas dependencias judiciales.

Que el sistema de pasantías responde a las directivas de educación integral de la persona en el contexto del derecho a la educación, con arreglo a los arts. 47 y 48 de la Constitución de la Provincia.

Que, por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 153 ap. I incs. a y b de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Posadas en representación del Poder Judicial de Salta, y el Dr. Patricio Colombo Murúa en representación de la Universidad Católica de Salta, correspondiente al Sistema de Pasantías para Estudiantes Universitarios implementado por Acordada 9338 de la Corte de Justicia, cuya copia se agrega a la presente como Anexo I.

II. Aprobar los Protocolos Adicionales suscritos por el Dr. Guillermo Alberto Posadas, Presidente de la Corte de Justicia, y el Dr. Fernando Saravia Toledo, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta, el cuatro de abril de 2005 (para alumnos de la Carrera de Derecho) y el veintinueve de abril del mismo año (para alumnos de la Escuela de Servicio Social); con el Sr. Decano de la Facultad de

Ingeniería e Informática, Ing. Ernesto Claudio Mondada, el veintinueve de noviembre de 2005, y con el Sr. Vice Decano de la Facultad de Arquitectura, Arq. Juan Pedro Colombo Speroni, el doce de diciembre del mismo año, en virtud de los cuales se llevarán a cabo durante el año 2005 las prácticas inherentes al Sistema de Pasantías para Estudiantes Universitarios; instrumentos de los que se agrega copia a la presente como Anexos II, III, IV y V, respectivamente.

III. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaría de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

VER ANEXO

Sin Cargo

e) 17/02/2006

O.P. N° 4.281

R. s/c N° 11.849

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9537

En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de febrero del año dos mil seis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que en el Anexo I de la Acordada 9530 se advierte la existencia de un error material deslizado en el punto 14 del Reglamento de Ingreso al Escalafón Administrativo del Poder Judicial de Salta, en tanto efectúa una remisión al punto 13 con relación al temario, lo cual es inexacto, ya que ello está contenido en el Anexo II de la Acordada.

Que, por ello,

ACORDARON:

I. Dejar establecido que en el punto 14 del Anexo I de la Acordada 9530, donde dice "tomando como base el temario mencionado en el punto anterior", debe leerse "tomando como base el temario mencionado en el Anexo II".

II. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 17/02/2006

CONCURSO DE PRECIO

O.P. N° 4.284

F. N° 165.268

Ministerio Salud Pública

Hospital Niño Jesús de Praga

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precio N° 09 – Segundo Llamado

Apertura: 27-02-06

Horas: 11,00.

Adquisición: Traslados de Pacientes

Destino: Para los distintos servicios dependientes de este nosocomio.

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 – 4400 – Salta

Lola Camacho de Aban
Jefa del Servicio de Compras
Hosp. Niño Jesús de Praga

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa
Hospital Niño Jesús de Praga

Imp. \$ 30,00

e) 17/02/2006

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 4.288

F. N° 165.275

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 04/06 Libre Elección por Negociación Directa

Disposición N° 085/06

Expediente N°: 50-11380/06 – "Adquisición de carne vacuna y mondongo con destino a la Unidad Carcelaria N° 1 Salta Capital y dependencias".

Fecha de Apertura: 28 de Febrero de 2006 – 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000,00.

Pliegos sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 Salta Capital (C.P. 4400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 05/06 Libre Elección por Negociación Directa

Disposición N° 086/06

Expediente N°: 50-11381/06 – "Adquisición de Medicamentos varios, material odontológico, de curación y descartable con destino al Departamento Sanidad".

Fecha de Apertura: 28 de Febrero de 2006 – 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00.

Pliegos sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 Salta Capital (C.P. 4400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Eduardo J. Fernández
Sub-Secretario de Seguridad y Asuntos Penitenciarios
A cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 17/02/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.291

F. N° 165.278

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Chaju, Juan Salomón; Capuzzello, Nemesia Lucia por Sucesorio" Expte. N° 5052/05, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur –

Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Febrero de 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 22/02/2006

O.P. N° 4.287

R. s/c N° 11.850

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Flores, Francisca Milagro – Sucesorio", Expte. N° 1-135605/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por tres días. Salta, 22 de Diciembre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 22/02/2006

O.P. N° 4.285

F. N° 165.274

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Flores, Ramón Osvaldo s/Sucesorio" Expte. N° 110.829/04, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de Octubre de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 22/02/2006

O.P. N° 4.280

F. N° 165.265

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Trangoni Plutarco s/Sucesorio" – Expte. N° 137.562/05, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Rosa Mamais, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 7 de Diciembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 22/02/2006

O.P. N° 4.274

F. N° 165.255

La doctora Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la doctora Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Medina, Belisario s/Sucesorio" Expte. N° 141080/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Bolctín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. N° 4.273

R. s/c N° 11.848

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Cardozo, Carmen Bonifacia – Camisay, Martín – Sucesorio" – Expte. N° 105.198/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de Febrero de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.271

F. Nº 165.248

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nom., Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Marín de Aparicio, Celina s/Sucesorio", Exp. Nº 137.195/5, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Diciembre de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

Salta, 19 de Diciembre de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.269

F. Nº 165.250

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Reynaga Abelino; Cuellar de Reynaga, Elvira su Sucesión" Expte. Nº 135.260/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de Diciembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.267

F. Nº 165.243

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Santillán, María Antonia y de Toledo Severo", Expte. Nº 004232/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza. San José de Metán, 09 de Febrero de 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.266

F. Nº 165.235

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 1º Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Calamaro, María Estela s/Sucesorio", Expte. Nº 141.534/05. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 10 de febrero de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.268

F. Nº 165.247

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Copa Florentín – Sucesorio" Expte. Nº 128989/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez.

O.P. Nº 4.264

R. s/c Nº 11.847

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "López, Florentín - Rueda, Dina - Sucesorio -", Expte. N° 2-47.727/02, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario de Circulación Comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Diciembre de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 21/02/2006

O.P. N° 4.263 R. s/c N° 11.846

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados "Viscarra, Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 055.015/02, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación por tres días. Salta, 7 de Febrero de 2006. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 21/02/2006

O.P. N° 4.262 R. s/c N° 11.845

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo; en Expte. N° 126.854/05, caratulado: "Sarmiento, Martha Benita - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en

Diario "El Tribuno". Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Salta, 08 de Febrero de 2.006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 21/02/2006

O.P. N° 4.261 F. N° 165.238

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal (Belgrano N° 24), Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro (I); en autos caratulados "Ibáñez, Daniel Osvaldo s/Sucesorio de Quinteros, Segovio" - Expte. N° 10.410/2.000, ordena citar por edicto que se publicará por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 10 de Febrero de 2:006. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 21/02/2006

O.P. N° 4.260 F. N° 165.239

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Pérez, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 134.556/05, cita y emplaza por treinta días, contados desde el día siguiente a la última publicación, a quienes se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese los Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Septiembre de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 16 al 21/02/2006

O.P. Nº 4.255

R. s/c Nº 11.843

El Dr. Federico A. Cortés, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial 5º. Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, sito en Avda. Belgrano 1.002, Ciudad; en los autos "Romero, Eusebia – Bais, Mauricio – Sucesorio" Expte. Nº 2-139.435/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de Diciembre de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/02/2006

O.P. Nº 4.251

F. Nº 165.219

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "López, Rosa s/Sucesorio", Expte. Nº 135.497/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Rosa López y Agustín Gómez, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Febrero de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/02/2006

O.P. Nº 4.253

R. s/c Nº 11.842

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 13.994/04, caratulados: "Sucesorio de Cruz, Néstor Raúl", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 28 de Diciembre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/02/2006

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 4.279

F. Nº 165.263

Por MARCELA DELL' ARTE

JUDICIAL CON BASE

Un tractor marca Deutz
Una cosechadora marca Daniele

El día 23 de Febrero de 2006 a las 17:30 hs. en calle Alem Nº 47 de ésta ciudad de San José de Metán, remataré: I) Con la base de \$ 2.500 (Pesos: Dos Mil Quinientos) un tractor marca Deutz, Modelo A 70, montado sobre neumáticos de 15-34 los traseros y 750-20 los delanteros, Motor Nº 292/2/70/4074, marca Deutz. II) Con la base de \$ 5.000 (Pesos: Cinco Mil) una cosechadora marca Daniele – Modelo D 66, montada sobre neumáticos de 7x50x16 los traseros y 12x7x5x24, los delanteros, Motor Nº 794657, marca Bedford, la misma se encuentra en mal estado de conservación.

Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: García, Bernardo José vs. Gonzales, Roberto Fernando s/Ejecución Prendaria Expte. Nº 24.361/01.

O.P. Nº 4.252

R. s/c Nº 11.841

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 15.224/05, caratulados: "Sucesorio de Alcoba, Ludegedio", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 26 de Diciembre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/02/2006

Condiciones de Venta: El precio es de contado y en el acto del remate, con más el 10% de comisión de Martillero y 0,6% (D.G.R.)

Horario de Visita: En horario comercial. El tractor Deutz se encuentra en calle San Martín y Tucumán (Sr. Isidro Solís), en la Ciudad de Rosario de la Frontera y la cosechadora en Av. Libertad N° 392 de la Ciudad de Metán.

Edictos: Por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil.

Informes: Martillera Marcela Dell' Arte. Tel. 03876-421473-15667552.

Imp. \$ 81,00 e) 17 al 22/02/2006

O.P. N° 4.272

F. N° 165.252

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra: 1 Camioneta Toyota
Doble Cabina - Mod. 1997

El día 17 de Febrero de 2006 a hs. 11:00 en calle Avellaneda N° 293 - Metán, por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Heredia, Rubén Darío - Hoy Quiebra" - Expte. N° 24.337/01. Remataré Sin base y Dinero de Contado más IVA del 10,5%, Una Camioneta marca Toyota doble cabina - Modelo 1997 - Dominio BLW - 859 la que se encuentra con faltantes y la carrocería en regular estado. Puede ser observada y revisada en Ruta 51 - Km. 17,5 en donde funciona la firma "Agroconsignataria La Silleta" - La Silleta - Provincia de Salta los días 15, 16 y 17 de Febrero del corriente año, en el horario de 9 a 13 y 15 a 19 horas. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata, más el IVA del 10,5%, sellado D.G.R. 0,6%, Comisión 10%, todo a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 0387 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 40,00 e) 16 y 17/02/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 4.237

F. N° 165.189

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez C. y C. de 1ª. Inst. 2da. Nom. Secret. Dr. Carlos A. Graciano Juicio: "Luna, Tomasa Marina y otros vs. Herederos de Guerrero, Matías Gamalier y otros s/Adquisición del dominio por prescripción, Expte. N° 4003/05 cita a los herederos de los Sres.: Matías Gamalier; Guerrero, Guido Marcial; Guerrero, Roberto Delio Reinaldo; Guerrero, Nidio Walter; Guerrero, Julio Segundo Luna; Juan de Dios; Luna; Armando Carrizo; Agustín Carrizo; Petrona Carrizo o Jesús Petrona Carrizo de Naveda o Jesús Petrona o Petrona de Jesús Ola Naveda (o Naveda); Mariano Pereyra; Agustín Ola Abraham; Francisco Aurelio Naveda (o Naveda); Luis Armando Ola; Roberto Eugenio Naveda; Herederos de Ola, Armando Claudio; Naveda o Naveda, Francisco Aurelio y/o y terceros interesados y/o a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos: M.C. 641, rural Dpto. Rosario de la Frontera; Partida Gualiana Fca. "El Bordo en superposición M.C. N° 686; 687 y 875, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del CPC y C). Publicación 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Febrero de 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 21/22/2006

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.283

F. v/c N° 10.640

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Fernández Antonio Alberto s/Quiebra", Expte. N° 146825/06, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: I) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Fernández, Antonio Alberto D.N.I. N° 8.166.679, con domicilio en Pasaje San Lorenzo N° 175 de esta Ciudad. III) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de respecto de los que los hicieren de no quedar liberados por los mismos... XI) Fijar el día 24 de Marzo de 2006, o el siguiente día hábil si este fuere feriado,

como fecha de vencimiento para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante el Sr. Síndico designado en autos. XII) Fijar el día 10 de Abril de 2006, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts. 35 y 200 de la L.C. XIII) Fijar el día 26 de Mayo del 2006 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para la presentación del Informe General previsto en el arts. 39 y 200 L.C.... XVI) Hacer extensiva la

designación del Síndico actuante CPN Dante Italo Adriano, a la presente quiebra (art. 64 de la LCQ), con comunicación al Consejo Profesional de Ciencias Económicas mediante oficio. El Síndico se domicilia en calle Martín Cornejo 267, y atiende los días Martes y Jueves de 17:00 a 20:00. Salta, 13 de Febrero de 2006. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 140,00

e) 17 al 24/02/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 4.289

F. Nº 165.276

Grupo San José Construcciones S.R.L.

Integrantes: José Alfredo Zubia, argentino, mayor de edad, con fecha de nacimiento 24/02/57, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.762.824, C.U.I.T. Nº 20-12762824-7, con domicilio en Eusebio Mancilla Nº 183 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina; y el señor César Sánchez, argentino, mayor de edad, con fecha de nacimiento 18/02/63, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.994.989, C.U.I.T. Nº 20-14994989-6, con domicilio en Alejandro Benitez Nº 1.362 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina.

Fecha del Instrumento: Instrumento privado de fecha 01 días del mes de Febrero de 2.006.

Denominación: La sociedad se denomina "Grupo San José Construcciones S.R.L.".

Sede Social y Domicilio Legal: En calle Eusebio Mancilla Nº 183, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Instalaciones eléctricas urbanas y/o rurales, redes de baja, media y alta tensión, construcción e instalaciones de subestaciones transformadoras, instalaciones eléctricas industriales, telefónicas y todo lo relacionado con electricidad; b) Servicios: Servicios de mantenimiento de las instalacio-

nes eléctricas, servicios de mantenimiento de obras públicas o privadas; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; d) Constructora: Mediante la construcción de viviendas, edificios, obras viales, diques, usinas y cualquier clase de obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado; En todos los casos necesarios o exigidos con la intervención o participación de un profesional universitario habilitado específicamente; e) Transporte: Mediante el transporte de materiales y cargas en general; f) Locaciones: Mediante la locación de equipos, maquinarias y rodados; g) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, correspondientes a las actividades referidas en los apartados a), b), c), d), e), f) de este artículo, como así también la venta de artefactos y materiales eléctricos en general.

La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas, depósitos y locales de ventas en el país o en el extranjero.

Duración: La sociedad se constituye por el plazo de veinticinco (25) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio - Salta.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil (\$ 155.000), dividido en Un Mil Quinientos Cincuenta (1.550) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por cuota; que cada uno de los socios suscribe de la siguiente manera: El Señor José Alfredo Zubia, Setecientos Setenta y Cinco (775) cuotas; por un total de Setenta y Siete Mil Quinientos pesos (\$ 77.500); Señor

César Sánchez, Setecientos Setenta y Cinco (775) cuotas; por un total de Setenta y Siete Mil Quinientos pesos (\$ 77.500), totalizando pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil (\$ 155.000). La integración de las cuotas suscriptas se realiza de la siguiente manera, cada uno de los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y el saldo restantes en los próximos seis (6) meses. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: La Administración, uso de la firma social y representación será ejercido por el socio César Sánchez en su carácter de gerente, fijando como domicilio especial, de acuerdo a lo reglado por el artículo 157 apartado 3 y 256 última parte de la Ley 19.550, en calle Eusebio Mancilla N° 183, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina.

Ejercicio: El ejercicio Social cierra el 31 de Enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/02/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 17/02/2005

O.P. N° 4.286

F. N° 165.270

Agro Frut S.R.L.

Socios: Daniel Santiago Tonda, argentino, de 53 años de edad, divorciado, con domicilio especial en calle Caseros n° 967 - Ciudad de Salta - Provincia del mismo nombre, de profesión Contador Público, D.N.I. N° 10.005.170 C.U.I.T./C.U.I.L. 20-10005170-3; y Dardo Dergan Salvatierra, argentino, de 44 años de edad, casado, con domicilio especial en Caseros n° 967, - Ciudad de Salta - Provincia del mismo nombre, de profesión comerciante, D.N.I. 14.303.191 y C.U.I.T./C.U.I.L. 20-14303191-9.

Fecha de Instrumento de Constitución: Al 1° del mes de diciembre de 2.005.

Denominación: Agro Frut S.R.L.

Domicilio: La Sociedad fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta; sede social en Chacabuco n° 80 de la Ciudad de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la siguiente actividad: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes operaciones. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en las siguientes operaciones: a) Agrícolas: siembra y plantación de tabaco, hortalizas, frutales, legumbres; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación, distribución y consignación de productos agrícolas; b) Servicios: 1) Servicio de Transporte de cargas, cosas, bienes y valores por medio de automotores conforme a las normas que rigen tales actividades en el orden Nacional e Internacional. 2) Representación, mandatos, como comisionistas de compra-venta en el país y en el extranjero y/o como consignataria, organización de canales de distribución y/o oficinas ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros; mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador; designar agentes y contactar exportadores, importadores o mayoristas; realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamientos de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales y extranjeros, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o en el Extranjero y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien mil), dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de Valor Nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de conformidad con el siguiente detalle: Daniel S. Tonda 700 cuotas

por un valor de \$ 70.000; y Dardo D. Salvatierra 300 cuotas por un valor de \$ 30.000 integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte en efectivo y el saldo en 2 años.

Plazo de Duración: 25 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por el término que determine la decisión unánime de los socios.

Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un gerente administrador designado por

acta de reunión de socios y por el término de un año. Se designa Gerente al Sr. Dardo Dergan Salvatierra.

Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 07/02/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 17/02/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 4.278

F. N° 165.260

**Asociación Bomberos Voluntarios de Orán
Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Orán, convoca a los señores asociados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 17 de Marzo del año 2006 a horas 20,30 en la sede social de la institución, sita en calle Emilia Bustamante esq. Pizarro de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio año 2005.

3.- Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

Nota: Conforme lo establece el art. 79 último párrafo del Estatuto Social, en caso de no obtenerse "Quórum" a la hora señalada para la realización de la Asamblea, se procederá a esperar una (1) hora más, cumplido este plazo, la asamblea se realizará con los Señores Socios presentes y serán válidas sus decisiones.

José María Pacheco
Secretario

Adriana Bañagata
Vice Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 17/02/2006

RECAUDACION

O.P. N° 4.290

Saldo anterior	\$ 32.703,20
Recaudación del día 16/02/06	\$ 454,00
TOTAL	\$ 33.157,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar